A: EVEREST INGENIERIA S.R.L.
Colonia Elisa N° 202
Teléfono: 940 080
Villa Elisa, Paraguay

CONTRATO N° 5475/2013 – ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS VARIOS.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 761/2013 – Ítem 2.

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

Haciendo referencia a las tramitaciones hechas para la ampliación del suministro del Contrato vigente, se firma en dos (2) ejemplares el presente Convenio Modificatorio N° 1, en fecha...30 MAYO 2014.....

Una vez firmado este Convenio Modificatorio N° 1, tendrá valor contractual a todos los efectos.

En este Convenio Modificatorio N° 1, se establece lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS

Todos los términos contenidos en este Convenio Modificatorio Nº 1 tienen el significado establecido en el texto del Contrato N° 5475/2013, firmado entre ANDE y la firma Everest Ingeniería S.R.L., en fecha 17 de diciembre de 2013, para la Adquisición de Herramientas e Instrumentos Varios.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO

El objeto del presente Convenio Modificatorio Nº 1, consiste en ampliar las cantidades correspondiente al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluído)
2	Multímetro digital	Unidad	4	1.170.000	4.680.000
Total G					4.680.000

EVEREST Ingeniería S.R.L.
Automatización y Control Industrial

ING. PEDRO ACUEVAS C.
Gerente Comercial

CLAUSULA TERCERA: PRECIO DEL CONTRATO

El precio total de este Convenio Modificatorio N° 1, asciende a la suma de G 4.680.000 (cuatro millones seiscientos ochenta mil guaraníes), IVA Incluido.

CLAUSULA CUARTA: PLAZO DE ENTREGA

El Plazo de Entrega del Suministro, será dentro de los treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del presente Convenio Modificatorio.

CLAUSULA QUINTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1 , permanece válida y se aplica también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

Laura Karina Sanabria Núñez
C.I. N° 2.200.537
Everest Ingeniería S.R.L.
RUC N° 8009334-8

EVEREST Ingeniería S.R.L.
Automatización y Control Industrial

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

ING. PEDRO ALCUEVAS C.
Gerente Comercial